

SUSCRIPCIONES

Pago anticipado

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre  
4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero: 15  
id.—Ultramar: 8 id.

Números sueltos 10 céntimos.

AÑO VI.

REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entrepuerto.

Alcoy 5 Abril 1883.

Don Vicente Romero  
y Giron.

# EL SERPIS

PERIODICO DE LA MAÑANA

ALCOY, JUEVES 5 DE ABRIL DE 1883

ANUNCIOS

Pago anticipado

Se suscribe en Alcoy, en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, impresa — Recibe anuncios y reclamos la Admón

Números atrasados, 25 cént.

ADMINISTRACION

Calle del Mercado, 11 y 13, entrepuerto.

NÚM. 1547

les de la libertad, le han valido repetidos elogios y la fama de orador elocuente, correcto y castizo que todos le conceden sin distinción de matrizes políticos.

Y si esto no fuera bastante, la última campaña muy robusta, que sostuvo en la alta Cámara, de la que es hoy uno de los más ilustres miembros, le haría acreedor a la consideración de todos, puesto que ha sido el campeón de las reformas llevadas a cabo por el Sr. Alonso Martínez y el espíritu benéfico que amparó al Ministerio constitucional en su lucha con las fracciones conservadoras.

Como periodista goza el Sr. Romero de un gran concepto, y *La Discusión*, aquel periódico inspirado por el talento de D. Nicolás María Rivero, guarda en sus columnas muchos artículos de suma importancia, bastantes a formar un libro en donde se pudieran aprender las máximas políticas que informan el criterio del que lo ha escrito.

Ligeros, muy ligeros son los apuntes biográficos que podemos dedicar al sucesor del señor Alonso Martínez, y los terminaremos haciendo una breveísima descripción de lo que puede llamar su vida íntima.

En una ancha y desahogada habitación, completamente cubiertas sus paredes por estanterías que contienen infinitud de apilados libros, rodeado por diversas mesas en donde se ven multitud de revistas extranjeras y muchos libros que buscan en vano sitio entre sus compañeros, de las estanterías pasa su vida el notable abogado, buscando el placer en el cansancio del trabajo.

Allí en los cajones de su escritorio se hacen cartas y documentos importantísimos que procedentes del extranjero posee el Sr. Romero Giron. Sostiene viva correspondencia con sabios de Francia, Alemania y sobre todo de Italia, y cuando se ha tratado de reformar en alguna nación muy apreciada de la nuestra el sistema penal, suele consultar su opinión.

A la costa de Spitzberg, que una rama del Gulf-Stream maneja cada verano libre de hielos.

En aquella costa visitó Green-Harbour (la bahía verde), en donde halló un abeto enano de unos 600 centímetros de altura, y que constituye el árbol más hermoso del Spitzberg, y después se dirigió á la estación meteorológica sueca del cabo Thordsen.

Allí se ha construido un pequeño ferrocarril de plano inclinado, el más septentrional del mundo. Según asegura M. Rabot, las morsas, los osos, los renos, etc., están amenazados en aquella tierra polar de un próximo exterminio, por la inci-

sante caza que les hacen los pescadores noruegos.

Rectifica la opinión general que supone el Spitzberg absolutamente enterado en los hielos.

En la parte sur y central de la grande isla, no se encuentran grandes neveras, mas que en las masas montañosas de formación alpina; en el resto apenas se encuentran.

Pocas exploraciones han contribuido al conocimiento del Spitzberg como la de la «Recherche» en 1838 y 1839 y no obstante, ningún punto de aquella tierra lleva los nombres de aquellos valientes exploradores. M. Rabot ha reparado este olvido, dando á una punta del golfo de la «Recherche» el nombre de «Punta de Javier Marmier».

Los habitantes son en número de 390.000, que repartidos en una superficie de 27 millas cuadradas, dán solamente 14 habitantes por milla cuadrada, ó sea cerca de 5 habitantes por kilómetro cuadrado. Todos los llaneros pretenden descender en linea recta de los españoles, pero realmente proceden del cruzamiento de los blancos, los aborigenes y los negros. Sea cual fuere su origen, constituyen una raza energética, admirablemente adaptada al medio en que vive y apta para llevar una vida toda de fatigas y peligros. Limitados en una planicie en apariencia interminable, tienen que luchar sin cesar, no solamente contra las fieras y los reptiles venenosos que la infestan, sino también con los poseedores primitivos del suelo y con los elementos mismos, cuando no tienen que combatir con el jaguar ó la víbora, se hallan asediados por inundaciones, cuyas olas suben con una rapidez espantosa, que sobrevienen repentinamente, barren sus rebaños y sus débiles cabanas, y no les dejan más probabilidad de salvación que una pronta fuga, al triple galope de sus rápidos caballos. Por este motivo, es en aquel país el caballo el mas precioso auxiliar del hombre y nada mas natural que el llanero de las sabanas de Apure sea una especie de centauro, como los gauchos de las orillas del Paraná.

El llanero va en su caballo el mejor amigo que tiene en el mundo. No es raro verle, después de un penoso viaje, descuidar su propio bienestar á fin de asegurar el de su fiel compañero.

Los llaneros se dicen cristianos, y se creen tales de buena fe; pero lo que ellos llaman su cristianismo, no es mas que un conjunto de supersticiones extravagantes, groseras y pueriles.

Green, por ejemplo, asegurar la eficacia de sus armas adornándolas con algunos símbolos ó divisas católicas.

La cruz campea en la empuñadura de sus puñales y sus espadas de dos filos, que difieren poco de las de los españoles en la Edad Media, y los «Agnus Dei» y las cuentas de rosario adornan las culatas de las armas de fuego.

Se representan el diablo bajo la forma de una especie de fiera, con cuernos, cascos y uñas, y tienen un miedo terrible á los «espantos», ó sean las sombras, espectros y fuegos fatuos.

Tienen una gran confianza en los amuletos e invocan con frecuencia la intercesión de los santos, teniendo uno especial para cada circunstancia. San Pablo, por ejemplo, ejerce un poder absoluto sobre las serpientes y demás animales venenosos, mientras que San Antonio devuelve los objetos robados á sus legítimos propietarios.

## Calendario del agricultor.

Marzo de 1883. J. M. A.

Se siembran las plantas veraniegas, como son:

El cáñamo, lino de primavera, maíz, judías, remolachas, aceglas, rábanos, mijo, alpiste, etcétera.

Los hortelanos verifican siembras de coles tardías de verano, brécolos, lechugas, escarolas, melones, sandías, pepinos, calabazas, rábanos, aceglas, yerbabuena, ários, zanahorias pequeñas, coquendillo, guindillas, perejil, acederas, berros, cebollotes, y se plantan rebrotos de alcachofas. Se procede á demoler las camas calientes para aumentar los estercoleros, y disponer los primeros semilleros con las plantas mas rústicas crudas bañadas en agua.

Se plantan, cavan y podan los olivos; también se plantan estacas de granado, mora y azufaifo. Se insertan de escudete los duraznos, príscos, sarmientos, etc.

En jardinería se hacen plantaciones de dalias, y se siembran coronados, don Diego de noche, varas de Jesse, jazmín, pasionaria, etc., y se dan regalos que favorecen mucho el desarrollo de las plantas en general.

Se dejan en reposo las colmenas, porque podría ocurrirse la pérdida del ejambrre. Si las abejas no aparecen robustas, se puede continuar de jalonlos el jarabe de vino, miel y azúcar.

## Noticias é intereses

locales y regionales

Según el resumen mensual del movimiento de población en nacimientos y defunciones ocurridos en la provincia, en el periodo de observación comprendido en las cuatro semanas que median desde el 29 de Enero al 25 de Febrero últimos; resulta una existencia de 408.154 habitantes.

El número de defunciones en dicho espacio de tiempo ha ascendido a 1082 y el de nacimientos a 1420, siendo, por consiguiente, el aumento de 339 individuos.

Con respecto al estado que tenemos á la vista, pueden hacerse las siguientes deducciones:

Relativamente satisfactorias con referencia á mortalidad, pues de los nacimientos solo se cuentan 14 varones y 13 hembras, ó sean 27 nacimientos naturales.

Con respecto á mortalidad, se señala el mayor número de defunciones en niños por causa del sarampión, que ascienden á 90, y los adultos por consecuencia de enfermedades agudas de los órganos respiratorios, que suman un total de 120, siguiendo en importancia la viruela que ha causado 51 muertes y la difteria y crup que ha sido origin de 73.

El estado de la salud en la provincia, según dicho estado, es lisonjero, no predominando ninguna clase de enfermedad infecciosa ni epidémica, habiendo bajado el número de estas considerablemente comparado con el de las ocurridas en el mes anterior, y notándose solo un pequeño aumento en las enfermedades del pecho, á consecuencia sin duda de los últimos fríos.

El ayuntamiento y mayores contribuyentes del pueblo de Oliva, en sesión solemne que celebraron el domingo último, acordaron adquirir y ceder á la empresa del ferro carril en construcción de Carcagente á Gandia y Dénia, el terreno necesario para el emplazamiento de una estación de segunda clase, junto al camino del «Moreo», inmediato á la villa.

Ha sido destinado á la 5.<sup>a</sup> compañía de la comandancia de la Guardia civil de Valencia, nuestro amigo y paisano el Teniente del cuerpo, Capitán de Infantería D. Fausto Berenguer Valor, recientemente destinado á la comandancia de Álava.

Por el carabínero Juan Blanco Callejas y otro de su clase, se consiguió aprehender en las inmediaciones de Torrevieja, 51 kilogramos de tabaco de contrabando.

El ayuntamiento de Muchamiel ha presentado al gobierno civil de la provincia un proyecto de conducción de aguas potables para el abastecimiento de dicha villa.

Lurante la semana próxima pasada, han ocurrido en esta ciudad, según datos del Registro civil, 27 defunciones las cuales han sido de un año 6; de 2 a 5; 7; de 41 a 60; 5; de 64 a 100; 9.

Los nacimientos en la propia semana, se han elevado á 24, de ellos 8 varones y 16 hembras legítimos.

El censo de población, por consiguiente, ha sufrido una baja en el referido espacio de tiempo de tres individuos.

**Leemos en Las Provincias:**  
«La sociedad valenciana de electricidad ha practicado algunas gestiones a fin de establecer una sucursal en la importante ciudad de Alcoy.»

Anteayer fue encerrado en la cárcel por un municipal un muchacho ya crecidito, que en la calle de la Cordeta se entretenía en una bella diversión: arrojando puñados de barro á todos los que pasaban.

¡Qué niño más gracioso! Bien merecido estuvo el castigo. Pero una noche de cárcel es poco: para exterminar estas aficiones tan hermosas, nos parecen las multas más eficaces.

Duro, duro con ellos.

El gobernador de la provincia ha ordenado á los alcaldes que le remitan una relación de los periódicos diarios, revistas, boletines, semanarios etc. de ciencias, artes y literatura que se publican en sus respectivos términos municipales en diciembre último, acompañando á la relación dos ejemplares de los mismos.

Las obras del ferro-carril de Villena á Alcoy, y Alcudia de Crespins, continúan con gran actividad. Han principiado los trabajos para la perforación del túnel proyectado en el Puerto de la Olleria, atacándose el monte por ambos lados.

En el último domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad pesetas 3988 por 78 imposiciones, de las cuales son nuevas 8 y se han satisfecho pesetas 1643 v 29 á solicitud de 14 imponentes, 5 de ellos por saldo.

Durante la semana próxima pasada fueron de gallados en el matadero de esta ciudad, con destino al consumo público, 59 cerdos y 251 machos cabrios, que forman un total de 310 reses.

La Admón de propiedades é impuestos de la provincia, ordena á los alcaldes de los pueblos se irvan nombrar persona para recoger las cédulas personales entregadas por la Sucursal del Banco de España. Estos documentos, segun la disposición 8.<sup>a</sup> de la real orden de 20 de Agosto último, deben remitirse á los alcaldes, quienes los haran efectivos, siendo responsables de su cobro, á menos que no justifiquen la insolencia de los interesados.

La administración de propiedades é impuestos de la provincia, previene á los alcaldes el cumplimiento del art. 6.<sup>a</sup> de la ley para imposición de las cédulas personales y el 8.<sup>a</sup> y siguientes del impuesto equivalente á los de la sal, en los que se dispone que los padrones, sus copias y listas cobratorias, deben presentarse á dicha admón antes del dia 10 de Abril los referentes al primero de los citados impuestos y antes del dia 20 del mismo los correspondientes al segundo.

Un criminal famoso llamado Severiano Bravo Felipe y apodado Tort de Cocentaina, al tiempo de ingresar ayer en las cárceles de Serranos de Valencia, armó una sarracina, acometiendo con una navaja que tenía oculta, el encargado de registrarle y resultando el también con varias heridas. Los periódicos de Valencia traen largos sueltos acerca de este suceso y de las fechorías del Tort.

**Tormonta en Valencia:**

El lunes descargó sobre la capital de este antiguo reino una furiosa tormenta, de que dan cuenta los periódicos de aquella ciudad en los siguientes términos:

«Ayer á las tres de la tarde descargó sobre Valencia una tormenta terrible.

No recordamos otra de mayor fuerza. Negros y apiñados nubarrones aparecieron en el horizonte hacia la parte de Chiva y poco después el estruendo del trueno y las ráfagas luminosas de los relámpagos llenaban el espacio.

La lluvia cayó á torrentes mezclada con granizo.

Varias exhalaciones produjeron desperfectos materiales y no pocos sobresaltos.

En la casa número 11 de la calle del Empedrado de las Barcas cayó un rayo atravesando la chispa la azotea y los pisos tercero y segundo de la casa.

En su zic zac destrozó gran número de cristales, rompió casi toda la vagilla de la cocina, causó muchos desperfectos en la sala de armas, despacho del coronel Sr. Espada, inutilizó una bomba de elevar aguas y deshizo materialmente algunos muebles.

Los escombros llegaron á las calles de D. Juan de Austria y Empedrado de las Barcas, alcanzando algunos ladillos hasta las paredes de las casas de enfrente.

Tambien quedó abierto el techo de la cocina de segundo piso de la casa número 9 de la calle de D. Juan de Austria y lleno de escombros el desván de la carbonería que ocupa el piso bajo de esta última casa.

El estruendo fué terrible, segun declaración de los vecinos.

El arquitecto municipal Sr. Ferreres con otro empleado de policía urbana, acudieron inmediatamente al lugar de la ocurrencia y tomaron las disposiciones necesarias para la seguridad de los vecinos.

En la casa núm. 20 de la calle del Puerto cayó una exhalacion, causando grandes desperfectos en el decorado de las dependencias y sin que afortunadamente lastimase ninguna de las muchas personas que en ella había, si bien un niño sufrió una ligera asfixia y una señora algunas rozaduras de materiales desprendidos. El susto, sin embargo, fué mas que regular, en especial para las señoras, á quienes prestaron auxilio los dueños, nuestros particulares amigos D. José Romero, propietario de la casa y el capitán D. Julio Torres inquilino de la misma.

Otra exhalacion cayó en una casa de la calle de Alboraya sin causar desgracia alguna.

En el horno de la calle de Embajá penetraron las aguas llegando casi hasta la boca de aquel. Una sección de la brigada de bomberos, avisada oportunamente, concurrió al horno donde trabajó largo rato para dar salida á las aguas.

Aunque hemos recibido otros detalles de la tormenta, no daremos cuenta de ellos hasta que resulten confirmados.

«En la carretera de las Cabrillas cayeron muchas exhalaciones destrozando los postes telegráficos.»

A estas noticias que hemos tomado de *El Mer-*

cantil

y que la falta de espacio nos impidió dar ayer á conocer en nuestras columnas, añade en su último número las siguientes el distinguido colega:

Ampliando los datos que de la tormenta del lunes dimos á conocer á nuestros lectores en suscinto resumen del número de ayer, añadiremos: que las exhalaciones han sido muchas sin que ninguna de ellas causase desgracia alguna personal.

En el horno de la calle de D. Juan de Austria una centella penetró haciendo un gran hoyo en el suelo y dando el consiguiente susto á los dueños.

En la calle del Pilar se desprendió de una casa un trozo de alero de metro y medio de largo, rompiendo en su caída un farol y el paraguas que llevaba un transeunte; se cree que el desprendimiento fue debido á una descarga eléctrica.

En la Ermita del Ave-Maria, en el cauce del Túria comprendido entre el puente del Mar y del Real, y en un molino cercano á Campauar, denominado de San Pablo, cayeron también algunos rayos partiendo unos árboles y desgajándolos en los dos últimos puntos citados.

En la carretera de las Cabrillas fueron grandes los desperfectos ocasionados y destruidos en gran número varios postes y aisladores telegráficos. Por personas procedentes de Játiva, Sagunto y otros puntos, hemos sabido que la tormenta abarcado una gran zona; pero que no ha sido tan fuerte en ningún punto como en Valencia que fue en donde con mas fuerza se desencadenó.

## Correspondencias

**Carta de Madrid.**

La recepción que ha habido en palacio ésta tarde en las habitaciones de los príncipes ha sido muy brillante y concurrida. Han visitado á los recién casados todos los que estuvieron en la cérémonia de ayer y muchísimas personas que no tenían puesto en la capilla Real.

La infanta Paz vestía un hermoso traje color granate y lucía un collar de gruesas perlas.

El príncipe Luis llevaba el mismo uniforme que ayer.

Ha sido objeto de muchos elogios el discurso pronunciado ésta tarde de hoy en la alta Cámara por el ex-ministro de Estado Sr. Silvela consumiendo el primer turno contra la totalidad del proyecto de ley restableciendo el Jurado.

Difícilmente se hubiera encontrado mas hábil

impugnador.

Ha aducido tal cúmulo de datos y razones de tanto peso, que ha hecho vacilar á partidarios decididos del planteamiento de dicha reforma.

Entre los datos leídos, figura un resumen que comprende 269 causas formadas á 600 jurados de la Audiencia de Valencia y el informe de esta (así me parece) diciendo que en todas las causas que se vieron en la época revolucionaria y rigiendo el jurado, resultó inocubilidad en todos aquellos casos en que figuraba como reo una persona influyente.

A este propósito ha recordado el Tribunal de Aguas, diciendo que el dia en que los ciudadanos sepan tanto de leyes como saben los electos ó componentes del tribunal citados los derechos de cada regente, podrá plantearse sin peligro en España el Jurado, máxime si se tiene el buen acierto de crear una buena policía judicial y se aumenta la benemérita guardia civil.

«El jurado será una calamidad, decía, en Castilla, la Mancha, Andalucía y en algunas otras regiones de las demás provincias.

«En vez de Jurados haremos mártires si el veredicto condena á alguna protegido de los caciques.»

«El que vive en despoblado, dará su voto cohíbido por el temor de que se cumplan las amenazas inherentes á todo juicio de importancia.»

Ha dicho que no todos los presidentes de Audiencia de lo criminal están á la altura de su misión y Dios nos libre de caer en manos de uno de ellos con 12 jurados legos. (Risas).

Cuando me retire del salón para escribir estas líneas, continuaba hablando el escuchante orador.

El salón comedor de palacio ofrece un aspecto deslumbrador en este momento (siete de la noche). Mas de 4.500 luces entabillan y dan brillantez á la gran sala en donde empiezan á sentarse los 130 convocados.

A la derecha del Rey toma asiento la infanta D. Paz, que viste un riquísimo traje de res azul con perlas y luce una diadema de brillantes regalo de la infanta Eulalia y un collar de perlas de su augusta madre, siguen á la infanta el presidente del Consejo y la infanta D. Cristina.

A la izquierda se colocan la reina Isabel, el príncipe Alfonso y la embajadora de Francia.

Se sientan á la derecha de la reina el príncipe D. Luis, la infanta doña Isabel y el embajador de

Francia y á la izquierda la infanta Eulalia y el ministro de Estado.

Siguen á continuacion los altos personajes, los caballeros del Toison, capitanes generales y cuerpos diplomáticos.

Ha surgido un lamentable choque entre dos apreciables periodistas, ambos titulos de Castilla y directores de publicaciones diarias defensoras de la política del partido liberal conservador.

Sensible es que los que aconsejan prudencia y templanza á los demás, no la hayan tenido en un momento dado.

Mucho me alegrará de poder decir mañana que ha terminado satisfactoriamente el lance de honor surgido entre ambos políticos y periodistas.

A última hora están conferenciando sobre un desplorable espectáculo ocurrido ésta tarde en el salón de conferencias dos amigos del marqués de Valdeiglesias y dos de conde de Sedano.

Marcha el correo.

3 Abril.

Coméntanse en todos los círculos políticos las concesiones hechas al gobierno inglés en la cuestión de los cabecillas cubanos por el gabinete del señor Sagasta. Es en efecto incomprendible que nuestro ministro de Estado no sepa resolver las cuestiones que le están encomendadas sino en perjuicio de su país. Ayer la cuestión de Saïda, hoy el incidente Maceo, mañana Dios sabe lo que podrá sobrevenir por el tratado de Chile ó la toma de posesión de Santa Cruz de Mar pequeña.

El poco evitable sistema de no discutir las pretensiones formuladas por la vía diplomática ó de discutirlas mal y á deshora, dí los resultados que hoy tocamos, por ejemplo con la cuestión de los cabecillas cubanos. Razon tenía yo cuando hace algunos meses le afirmaba á V. en una de mis correspondencias, que este asunto no quedaba resuelto como pretendía la prensa oficial, equivocado que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo había impreso á la reclamación británica y que forzosamente tenía que ser, como así ha sucedido, origen de las interpellaciones sucesivas que han facilitado la acción del gobierno inglés hasta lograr todo lo que deseaba.

La prensa independiente no felicitó al señor Aguirre y Correa por su gestión diplomática, la cual revela una tendencia marcada á empapar el todo y á olvidar las buenas tradiciones de nuestra secretaría de Estado, siempre celosa de buen nombre y de la fama del gobierno español.

La sesión celebrada ayer por el Congreso ofreció poco interés, pues todo estuvo reducido á discutir los artículos 5.<sup>º</sup> y siguientes del proyecto de Estado mayor del Ejército, votándose una enmienda del Sr. Campomanes la cual fue desechada por 63 votos contra 32. Hoy, como estaba anunciado empezara la discusión del juramento, habiéndose puesto también á la orden del día el proyecto sobre imprenta.

En el Senado asistimos al ya pesadísimo debate sobre la proposición del señor Gallostra. El conservador señor Silvela hizo presente que los dos individuos de la minoría, correligionarios suyos, que pensaban intervenir en la discusión, renunciaron á hacerlo, añadiendo que los canovistas se abstendrían si la proposición se votaba. Esta declaración del Señor Si vela tenía su fundamento en la negativa del Señor Gallostra á retirar la proposición que se discutía; votada esta, resultó aprobada, habiéndose antes retirado los conservadores. Los ministeriales estaban satisfechos de este triunfo.

Muchos comentarios se han hecho y se siguen haciendo, acerca de la reunión verificada ayer por el directorio de la izquierda y del banquillo dado por el general López Domínguez á los directores de la prensa de su partido y varios amigos particulares.

En la reunión de casa del Sr. Balaguer no logró poner en claro si lo que se pedía en la última circular firmada por el duque de la Torre era el texto ó el espíritu de la Constitución del 69, y en la comida del Sr. López Domínguez, surgieron nuevas disidencias, tal vez que el general Socas manifestó su disgusto por el procedimiento que se había seguido para nombrar el directorio, anotando que si la izquierda fracasaba él salvaría su responsabilidad y se iría á su casa.

Estas armadas izquierdistas, hacen como usted puede suponer, la delicia de los sagastinos que no esperaban que los cálculos del señor Martos salieran tan ciertos en todas sus partes.

Con motivo de la discusión del juramento se nota ésta tarda cierta animación entre los amigos del Sr. Montero Ríos. Acabó de decirme que aun después de aprobado el dictámen, no ocupará su puesto en la Cámara el ex-ministro radical. Sin embargo, no doy crédito á esta noticia, entre otras razones porque en lo que se funda lo los izquierdistas para pedir la discusión

de este proyecto antes que otros tambien pendientes, ha sido en el deseo que el señor Montero Rios enia de tomar parte en las tareas parlamentarias.

Continua hablándose de las diferencias latentes entre sardoalistas y constitucionales; la batalla se prepara en secreto y, si Dios no lo remedia, antes de poco hemos de ver á mas de un próce fusionista en el suelo.

Que sea para bien.

N.

## Cortes.

### CONGRESO.

Sesion del dia 3 Abril 1883.

Abierta la sesion á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dà cuenta del despacho ordinario.

El Sr. ARMIÑAN hace constar su voto con la minoría en la votación de la enmienda del Sr. Sanchez Campomanes, en el proyecto relativo al Estado Mayor del Ejército.

Los Sres. BOSCH FUSTIGUERA y FERNANDEZ SERRANO piden se les reserve la palabra para cuando esté presente el Sr. Ministro de la Gobernación.

Orden del dia. Dictámen sobre la reforma de la fórmula del juramento para tomar posesión del cargo de diputado.

Leido el dictámen y una enmienda del artículo 1º.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL, como autor de ella, usa de la palabra para apoyarla.

(Hay muy poca concurrencia. En el banco azul no hay más Ministro que el de la Gobernación.)

Comienza el Sr. Garcia San Miguel lamentando el poco interés que muestra la Cámara en un asunto que considera de tanto interés.

Si yo hubiera de obedecer solamente á mi voluntad, dice, me sentaría dispuestos a la modestia de oírme; pero tengo el deber de cumplir el encargo que me han encomendado mis amigos y no puedo prescindir de defender la enmienda que se ha leído.

Nosotros somos de oposición porque el gobierno no ha cumplido el compromiso que contrajo de plantear todas aquellas reformas que el partido constitucional ofreció en la oposición.

Nosotros no la haremos sistemática: nos opondremos franca y lealmente á todas aquellas soluciones que no estén conformes con las ideas que sustentamos; pero no á las que lo estén.

De vosotros, pues, gobierno y mayoría depende que nosotros seamos ó no partido de oposición.

La proposición que ha dado lugar al dictámen que se discute, fué presentada por mi amigo el Sr. Becerra y lo firmaban á nombre de la mayoría el Sr. Testor, á nombre de esta minoría el Sr. Nieto, á nombre de las minorías posibilista y republicana otros dos señores diputados. Todas las fracciones liberales de esta Cámara estaban representadas en las firmas de la proposición.

Señal era esta de que lo mismo en las minorías que en la mayoría era comuna opinión que debía suprimirse totalmente la fórmula del juramento político, para que las Cortes se constituyeran en adelante como se constituían en tiempos de la revolución y de la república.

Y este mismo sentido prevaleció después en el seno de la comisión. Los Sres. Puigcerver y Nuñez de Arce, hoy ministro de Ultramar, vinieron á los Sres. Fabié y demás conservadores de la mayoría.

¿Qué ha pasado aquí para que tan pronto haya variado de parecer? Es que se ha reaccionado esa Comisión por los consejos de los conservadores?

Porque es la verdad, que el Sr. Sagasta, cuando se trata de establecer alguna reforma liberal no consulta nunca con la izquierda liberal, sino con los conservadores.

Parece que nosotros no tenemos importancia alguna, ni representamos nada, ni pesamos nada en la opinión del Gobierno, como si no fuéramos tan dinásticos y tan monárquicos por lo menos como vosotros y como si no tuviéramos una historia y unos antecedentes, por lo menos tan valiosos como los vuestros.

Pues yo estoy autorizado por el directorio de mi partido (*la Izquierda dinástica*) para declarar que mis amigos no han contraido compromiso alguno para mantener la fórmula del juramento.

La minoría constitucional, por boca del Sr. Sagasta, presidente hoy del Gabinete, había dicho en la oposición que el juramento político era una humillación para los diputados, porque se les hacía poner una rodilla en tierra para jurar lo que sin necesidad de ese acto han cumplido lo mismo. El Gobierno, pues, trajo el compromiso de abolir la fórmula del juramento, según lo había ofrecido en la oposición.

Si estuviera presente el Sr. Nuñez de Arce, yo le preguntaría: ¿Piensa el Sr. Nuñez de Arce en

esta materia como pensaba antes de ser ministro?

(El señor ministro de Ultramar, que entra en el acto, hace signos afirmativos.)

Pues si pieza lo mismo, y cree que debe abolido el juramento, yo entiendo que si ha accedido al mantenimiento de la fórmula que se consigna en el dictámen, habrá sido porque al aceptar la carta que desempeña habrá abdicado de sus convicciones políticas en estas materias.

¿Cómo podrá armonizar el Sr. Nuñez de Arce sus opiniones respecto al juramento, con las que profesa el Sr. Gullón?

Yo sé que el Sr. Ministro de Estado tiene convicciones liberales y no se opondrá á esta enmienda, á no ser que se lo impida la temible espada del general Martínez Campos.

El orador hace la historia del juramento desde el pueblo hebreo. (El señor presidente del Consejo de Ministros se sonríe.)

Siento haber provocado la hilaridad del Sr. Sagasta. Acaso habré cometido algún error en las citas que he hecho y yo me alegraré de que SS. piada la palabra y lo demuestre.

El orador se propone demostrar, que el querer mantener la fórmula del juramento contra la opinión de las minorías y muchos individuos de la mayoría, es querer imponer el número de la mayoría sobre la opinión de las minorías, creando incapacidades que la constitución no prescribe.

Vuesto que el Código fundamental no impone el juramento, no encuentro razón para que el gobierno y la Comisión se empeñen en mantenerlo.

(Los Sres. Navarro Rodrigo y marqués de Sardoa conferencian en la Presidencia con el Sr. Posada Herrera.)

¿Qué significa el juramento con la fórmula que propone la Comisión? Significa solamente el compromiso de cumplir bien y fielmente los deberes que nos impone el cargo de diputado?

Me parecía haber visto que el Sr. Sagasta hacia signos afirmativos. Si es así, decidlo francamente y yo prometo al Sr. Sagasta que nosotros los monárquicos y que los republicanos todos, aceptaremos la fórmula y juraremos por Dios los que somos católicos y por su honor los que no lo sean.

Pero el reconocimiento del rey Don Alfonso XII que comprende la fórmula, significa que el que presta el juramento es monárquico.

Nosotros siendo monárquicos, creemos que esta manera de abusar de las palabras y de darles el sentido que conviene, es engañar al monarca y al país.

Dice el Sr. Garcia San Miguel que en Alemania, Francia y Rumania, naciones tan monárquicas por lo menos como España, no se exige el juramento.

No creo por tanto que sea preciso para ser monárquico mantener el juramento político, mucho menos cuando nuestra constitución del Estado no lo prescribe.

El señor ministro de ULTRAMAR: Me levanto para declarar, que yo no he sido nunca partidario de una reforma tan radical como es la abolición total de la fórmula del juramento. Si este no hubiera existido en nuestras costumbres y en nuestras tradiciones parlamentarias, yo me hubiera opuesto á que se estableciera de nuevo, o que se creara el juramento.

Pero existiendo ya como existía, yo he opinado dentro y fuera de la Comisión que debía adoptarse una fórmula de transacción que es lo que se ha hecho.

El Sr. MAURA, de la Comisión, comienza por rechazar la apreciación hecha por el Sr. San Miguel, respecto á que sea una inmoralidad política el cambio de fórmula propuesto por la Comisión, porque este ha sido el fruto de una transacción y no cree que sea una transacción digna de ser calificada de inmoralidad. ¿Y quien habla de inmoralidades de este género? pregunta la Izquierda Dinástica. (rumores).

Declara el orador, que no puede decirse con verdad que el juramento que prestan los señores diputados sea una humillación. En otras naciones van los diputados á prestar el juramento ante el rey: aquí lo prestamos ante nuestro presidente, que es uno de nosotros á quien damos, con nuestros votos, nuestra representación.

Yo entiendo, como el Sr. San Miguel, que el rey no necesita para nada del juramento. Si algun diputado se negara á prestarlo, no sufriría menoscabo alguno el prestigio del Monarca, porque tiene algo más; tiene la Constitución y tiene el amor del pueblo.

Respecto al sentido religioso, dice el Sr. Maura que deja á salvo todas las conciencias permitiendo que unos juren con la fórmula religiosa y que otros prometan solamente por su honor.

En cuanto al sentido político, dice que las minorías tienen el deber de rendirse á la voluntad nacional, sin humillación y sin que las mayorías tengan derecho á obligar á aquellas á que renuncien á sus convicciones y á sus sentimientos, ya que la voluntad nacional ha de traducirse en las leyes y estas leyes son las que debemos jurar todos.

Se ha dicho que el juramento era contrario á la soberanía nacional; pues en ese caso lo serían también las leyes de incompatibilidades y tantas otras que limitan la voluntad de los colegios electorales.

Si acaso fué un obstáculo para que entraran por las puertas del parlamento algunos de los que obtuvieron la elección de algún distrito por sus ideas religiosas, este inveniente cesa desde el momento que se sustituye la fórmula religiosa por la de promisión.

El juramento no es tan innecesario como supone el Sr. San Miguel. En primer lugar es la señal de posesión del cargo sin la cual no sabrían nunca los pueblos el número de diputados que habría. (Risas y murmullos).

Bien se yo que podría sustituirse esta fórmula con cualquiera otra oficiosa, pero no sería digno del elevado cargo que aquí venimos á desempeñar.

En el sistema constitucional hay dos poderes irresponsables; el rey y el legislativo. Pues si el rey jura ¿qué razón de justicia y de equidad puede haber que á nosotros nos exima de jurar? (Aprobación en los bancos de la mayoría).

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL rectifica e insiste en que es una inmoralidad el cambio de opiniones que se observa entre el primero y el segundo dictámen de la Comisión.

En el primero, dice, cuyo preámbulo fué escrito por el Sr. Maura, se pedía la abolición de la fórmula del juramento; y en el segundo, se cambia esta fórmula por otra y no se comprende, por tanto, cómo en tan poco tiempo ha cambiado de opiniones la Comisión. Es que vamos á estar constantemente engañando al país? (Protestas y rumores en la derecha). — El Sr. Maura: «Lo engañará Su Señoría».

Lo habeis engañado vosotros, no cumpliendo en el poder lo que ofrecisteis en la oposición.

Respecto al juramento no podía ser más reciente el compromiso, y para demostrarlo, basta leer el dictámen primero de la Comisión de que entonces era presidente el que hoy es ministro de Ultramar Sr. Nuñez de Arce.

El orador leyó algunos párrafos de este dictámen favorables á la supresión absoluta de la fórmula del juramento.

El Sr. MAURA: Debe tener en cuenta el señor Garcia San Miguel que el primer dictámen, si bien fué escrito por mí, fué producto del acuerdo de toda la Comisión; pero yo le desafío á que cite ni un solo párrafo ni una frase en que se niegue la importancia del juramento y la cualidad que le reconoce de afirmar los lazos que unen al parlamento con las demás instituciones del Estado.

La fórmula que nosotros proponemos está conforme con el espíritu de la Constitución de 1869 y no es contraria ni al espíritu ni á la letra de la de 1876.

La mayoría, que es un poder del Estado., (Rumores, y protestas en la izquierda). — El Sr. Cos Gayon. El poder legislativo lo constituyen las mayorías y minorías de ambas Cámaras.)

No había concluido: decía que las mayorías que son las que al fin deciden, ya sean ministeriales ya de oposición al Gobierno, son la expresión de la voluntad del país y tienen el derecho de imponer sus soluciones á las minorías.

Los Sres. SAN MIGUEL Y MAURA rectifican brevemente.

El MARQUES DE SARDOAL una de la palabra para alusiones y recuerda que cuando por primera vez tomó asiento en las primeras Cortes de la restauración presentó una proposición análoga á la que se discute y que firmaron sus amigos, por que entendían que no debía haber cortapisas alguna entre los altos poderes.

Se presentó después la del Sr. Becerra y su amigo el Sr. Puigcerver sostuvo la doctrina de la abolición en el seno de la Comisión hasta el último momento; pero hoy, en aras de una transacción honrosa, se vé en el caso de votar el dictámen y en contra de la enmienda del Sr. Maura.

Se procede á votación nominal y es desechada la enmienda por 117 votos contra 28.

Se suspende este debate.

Se dà cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

Eran las siete.

## Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Sra. Emilia mr.

SANTO DE MAÑANA.—S. Marcelino mr.

## Sección mercantil.

BOLSA DE MADRID

3 Abril 1883.

Cubas Banco de España 96'50  
Alcoy 5 Abril 1883. 285,00

CAMBIOS.

Plazas.	Dinero.	Plazas.	Dinero.
Alicante	1 1/2	Logroño	7 1/8
Albacete	1	Lugo	1
Almería	1	Madrid	3 1/4
Avila	1 1/2	Málaga	3 1/4
Badajoz	1	Murcia	1
Barcelona	1 1/2	Motril	1 1/2
Bilbao	7 1/8	Orense	1 1/8
Burgos	1	Oviedo	1
Béjar	1 1/4	Palencia	1
Cáceres	1	Palma	1
Cádiz	1	Pamplona	1 1/4
Castellón	1	Pontevedra	7 1/8
Cartagena	7 1/8	Reus	1
Ciudad-Real	1	Salamanca	7 1/8
Córdoba	3 1/4	Santander	7 1/8
Coruña	1	S. Sebastian	1 1/8
Cuenca	1 1/2	Segovia	3 1/4
Ferrol	1 1/4	Sevilla	3 1/4
Granada	1	Santiago	7 1/8
Gijon	1	Tarragona	7 1/8
Huelva	3 1/4	Toledo	1 1/4
Jaén	1	Valencia	1 1/2
Jerez	7 1/8	Valladolid	1
León	1	Vitoria	7 1/4
Lérida	1	Vigo	3 3/8
Linares	7 1/8	Zamora	1
Lucra	7 1/8	Zaragoza	1 1/4
Londres 8 d.v.	47'90		
Londres 3 m.f.	47'75		
París 8 d.v.	4'96		
Marsella 8 d.v.	4'97 1/2		

## ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR  
DE «EL SERPIS»  
(Agencia Fabra.)

Londres, 3.

La reina de Inglaterra está completamente restablecida del todo de la caída que recibió

